



Información proporcionada por Servicio de Cooperación Técnica

Solicitar información pública a Sercotec (Ley de Transparencia)

Última actualización: 24 abril, 2026

Descripción

Si eres una persona natural o jurídica y **necesitas acceder a información pública** del Servicio de Cooperación Técnica (Sercotec), **solicítala a través del Portal de Transparencia**.

Esto incluye actos, resoluciones, expedientes, contratos, acuerdos y actas, así como información elaborada con presupuesto público (sin importar el formato), salvo las excepciones legales que están mencionadas en el [artículo 21º de la Ley sobre Acceso a la Información Pública](#).

Solicita información pública

Realiza tu solicitud a través del [Portal de Transparencia](#). Si ya estás registrado o registrada, ingresa con tu correo electrónico y contraseña. También puedes pedir la información sin crear una cuenta.

Escribe tu nombre completo, además de tu correo electrónico o dirección de domicilio particular para recibir las notificaciones. Adjunta documentos si lo consideras necesario.

Si prefieres, acércate a una [oficina del Servicio de Cooperación Técnica \(Sercotec\)](#) para hacer el trámite.

Importante:

- Recibirás en tu correo electrónico un código para hacer seguimiento a tu solicitud.
- Obtendrás respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles. En casos excepcionales, este plazo puede extenderse por 10 días hábiles más.
- Si tienes alguna dificultad técnica con el portal de Transparencia, escribe al correo electrónico: dai@sercotec.cl

Revisa el estado de tu solicitud

Si pediste información pública sin registrarte, puedes [hacer seguimiento](#) con el código que recibiste en tu correo electrónico. Si tienes una cuenta, inicia sesión para conocer el estado de tu trámite.



15 días para [reclamar ante el Consejo para la Transparencia.](#)